

El Ayuntamiento de Santa María del Páramo ha presentado escrito a la Subdelegación de Gobierno de León solicitando la reducción de los módulos de actividades económicas en favor de los agricultores no sólo de Santa María sino de toda la comarca del Páramo.

A continuación se muestra el contenido del escrito

*Como consecuencia de las inundaciones que se han producido en los meses de Abril y Mayo en este término municipal y en toda la comarca del Páramo, que han tenido una carácter excepcional y que están afectando enormemente a las actividades agrícolas y ganaderas de la zona, consideramos que debería hacerse uso de la autorización contenida en el art. 37.4.1º del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo.*

*Dicho artículo establece que cuando el desarrollo de actividades económicas, a las que fuese de aplicación el método de estimación objetiva, se viese alterado por incendios, inundaciones u otras circunstancias excepcionales que afectasen a un sector o zona determinada, el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas podrá autorizar, con carácter excepcional, la reducción de los signos, índices o módulos.*

*Por ello, SOLICITO la reducción de los índices de rendimiento neto aplicables en 2016 por las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por circunstancias excepcionales en Santa María del Páramo y en todo el Páramo Leonés.*

Esperando ser atendido en esta petición, le saluda atentamente,

La Alcaldesa. Fdo. ALICIA GALLEGO GONZALEZ

En Santa María del Páramo a 17-05-2016